

RESOLUCION NO. **0.552**

FECHA: **23 MAR 2021**

**POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTOS UNA RESOLUCION
0472 DEL 11 DE MARZO DE 2021.**

El rector (E) de la Universidad Popular del Cesar,
En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en la
resolución No 001 del 5 de marzo de 2021, emanada del presidente del Consejo Superior
Universitarios, y

CONSIDERANDO:

Que la resolución radicada con número 472 del 11 de marzo de 2021 relacionada con
ajustes presupuestales, presenta una inconsistencia en su título, por cuanto hace mención
a programa 01 de la administración central, siendo lo correcto programa 02 de la seccional
Aguachica, la cual antes de su radicación y estando solo proyectada fue corregida en la
parte de su título, ya que correspondía a la seccional de Aguachica.

Que por un error involuntario este proyecto de resolución fue impreso junto con la
corrección, lo que ocasionó que el señor rector firmara las dos impresiones, las cuales dieron
como resultado de radicación los números 472 y 473 de fecha 11 de marzo de 2021.

Que por lo antes expuesto se:

RESUELVE;


ARTICULO PRIMERO: Dejar sin efectos la resolución No. 0472 del 11 de marzo de 2021,
de acuerdo al considerando de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Valledupar, Cesar a los

23 MAR 2021



ALBERTO LUIS CUELLO MENDOZA
Rector (e)